

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. //2003/ FUSION POR
ABSORCION : COMPAÑIA
REYBANPAC, REY BANANO
DEL PACIFICO C.A. y LA
COMPAÑIA REYSEEDS S.A. --



CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta y uno de marzo de dos mil tres, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Décimo Sexto del Cantón, comparecen por una parte , la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.** , debidamente representada por la señora Norma Naranjo Viera en su calidad de Presidente Ejecutivo, calidad que acredita con el documento que se adjunta como habilitante en legitimación de su personería; y, la compañía **REYSEEDS S.A.** debidamente representada por su Gerente General, señor Ingeniero Alfredo Saltos Guale calidad que acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes en legitimación de su personería.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden como antes queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el que a continuación copio.-
SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su

A. Viera
Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 cargo sírvase incorporar una que contenga la fusión por
2 absorción que la compañía **REYBANPAC, REY BANANO**
3 **DEL PACIFICO C.A.** realiza sobre **REYSEEDS S.A.**,
4 disolución anticipada de ésta, aumento de capital suscrito, de
5 capital autorizado y reforma de estatuto de aquella, que se
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la
8 presente escritura pública la compañía **REYBANPAC, REY**
9 **BANANO DEL PACIFICO C.A.** debidamente representada
10 por la **PRESIDENTE EJECUTIVA** Sra. Norma Naranjo de
11 Wong; y la compañía **REYSEEDS S.A.**, debidamente
12 representada por su **GERENTE GENERAL**, Sr. Ing. Alfredo
13 Saltos Guale, conforme lo justifican con las copias de sus
14 nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.-) **REYBANPAC, REY**
16 **BANANO DEL PACIFICO C.A.** se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del
18 Cantón Guayaquil el día ocho de Septiembre de mil
19 novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil
20 del Cantón Guayaquil el día veintisiete de Septiembre de mil
21 novecientos setenta y siete. Como consecuencia de diversos
22 actos societarios la última reforma al estatuto social vigente
23 consta en la escritura pública otorgada ante el Notario
24 Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil el día cinco de
25 Diciembre de dos mil inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Guayaquil el día diecinueve de Marzo de dos mil uno,
27 siendo su capital suscrito y pagado actual de Ochocientos once
28 mil trescientos cuarenta dólares con treinta y seis centavos. B.-)

1 REYSEEDS S.A. se constituyó mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil el día
3 veintitrés de Noviembre de dos mil e inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil el día dieciocho de Enero de
5 dos mil uno. Con un capital suscrito de Ochocientos dólares
6 dividido en Ochocientas acciones de un dólar cada una.- C.-) La
7 junta general universal extraordinaria de accionistas de la ⁰⁰⁰⁰⁰⁰2
8 compañía REYSEEDS S.A. celebrada el día treinta y uno de
9 marzo de dos mil tres resolvió fusionarse y ser absorbida por la
10 compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO
11 C.A., aprobar las bases de la operación y el proyecto de fusión,
12 disolverse anticipadamente y transferir en bloque el patrimonio
13 social, activos y pasivos a la compañía absorbente. D.-) La junta
14 general universal extraordinaria de accionistas de la compañía
15 REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.
16 celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil tres resolvió
17 fusionarse y absorber a la compañía REYSEEDS S.A. aprobar
18 las bases de la operación y el proyecto de fusión, aumentar el
19 capital suscrito, aumentar el capital autorizado y reformar el
20 estatuto social. **TERCERA: FUSION POR ABSORCIÓN Y**
21 **DECLARACIONES.-** Los representantes legales de las
22 compañías REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO
23 C.A. y REYSEEDS S.A., debidamente autorizados por las
24 juntas generales de sus representadas declaran: **UNO.-)** Que es
25 voluntad de su presentada REYSEEDS S.A. fusionarse y ser
26 absorbida por la compañía REYBANPAC, REY BANANO
27 DEL PACIFICO C.A. Ha resuelto disolverse anticipadamente y
28 transferir en bloque la totalidad de su patrimonio a la compañía

Dr. Quirós

Dr. Pineda
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil



1 absorbente. Ha resuelto que su único accionista pase a
2 incrementar el capital social de la compañía absorbente en la
3 misma proporción del capital que posee. **DOS.-)** Que es
4 voluntad de su representada REYBANPAC, REY BANANO
5 DEL PACIFICO C.A. fusionarse y absorber a la compañía
6 REYSEEDS S.A. Ha resuelto aprobar las bases de la operación
7 y el proyecto de fusión. Ha resuelto aceptar la transferencia en
8 bloque de la totalidad del patrimonio de la compañía absorbida.
9 Ha resuelto que el único accionista de la compañía absorbida
10 pase a incrementar el capital social de la compañía absorbente.
11 **CUATRO: TRANSFERENCIA O TRASPASO EN**
12 **BLOQUE DE LOS RESPECTIVOS PATRIMONIOS**
13 **SOCIALES A LA COMPAÑÍA ABSORBENTE Y**
14 **DECLARACIONES.-** Los representantes legales de las
15 compañías REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO
16 C.A. y REYSEEDS S.A., debidamente autorizados por las
17 juntas generales de sus representadas declaran: **UNO.-)** Que es
18 voluntad de su representada REYSEEDS S.A. que como
19 consecuencia de la fusión por absorción transferir a título
20 universal la totalidad de su patrimonio, activos, pasivos y demás
21 cuentas que constan en los respectivos balances finales y
22 consolidado que se agregan como documentos habilitantes, a
23 valor presente o valor neto en libros, a favor de la compañía
24 absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO
25 C.A., **DOS.-)** Que es voluntad de su representada
26 REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. y como
27 compañía absorbente aceptar la transferencia o traspaso en
28 bloque de la totalidad del patrimonio social de la compañía

Reyseed S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30-Mar-2003
 Expresado en Dólares

Ventas Netas	1,753.78
Costo de Venta	0.00
	<u>Utilidad bruta 1,753.78</u>
Costo de operación	0.00
Gastos de venta y administración	1,646.36
Gastos financieros	107.42
	<u>Utilidad operacional 0.00</u>
Diferencia en cambio	0.00
Otros netos	0.00
	<u>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES 0.00</u>
MENOS:	
Participación a trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	0.00
	<u>RESULTADO DEL EJERCICIO 0.00</u>

0000013

9. abril
 Reyseed S.A.
 Dra. Rodolfa Pérez Pimentel
 Notario Público Distinguido Sr.
 del Cantón Guaracay

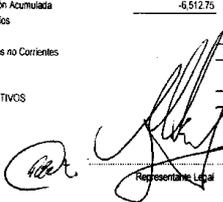
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Reyseed S.A.
BALANCE GENERAL AL 30-Mar-2003
 Expresado en Dólares

ACTIVOS	PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja-Bancos	5,727.73	Sobregiros Bancarios 0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias 0.00
Documentos y Cuentas por Cobrar	0.00	Porción Corriente del Pasivo a largo plazo 0.00
Cuentas por Cobrar	0.00	Cuentas y Documentos por Pagar 0.00
Compañías Relacionadas	0.00	Proveedores 6,214.04
Pagos anticipados	0.00	Compañías Relacionadas 0.00
Funcionarios y Empleados	479.32	Anticipo de Clientes 0.00
Otras cuentas por cobrar	12,345.24	Otras Cuentas por pagar 716,347.39
Provisión para cuentas malas	0.00	Dividendos por pagar 0.00
Gastos acumulados:		
Inventarios	392,209.90	Beneficios Sociales 1,999.02
Gastos Pagados por anticipado	623.87	Participación a trabajadores 0.00
Total activos Corrientes	411,586.05	Impuestos por Pagar 0.00
		Intereses por Pagar 0.00
		Total Pasivos Corrientes 724,560.45
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inversiones Permanentes	26.80	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	
Activo Fijo	35,109.99	Obligaciones Bancarias Largo Plazo 0.00
Terrenos	0.00	Accionistas 0.00
Obras y construcciones en curso	0.00	Provisión Jubilación Patronal 0.00
Proyecto Eco-OK	0.00	Otras Cuentas por pagar LP 0.00
Edificio	0.00	Otros Pasivos 0.00
Instalaciones	0.00	Total Pasivos no Corrientes 0.00
Muebles y Enseres	655.40	Total Pasivos 724,560.45
Máquinas y equipos	18,212.65	
Equipo Computación	1,277.51	Capital Suscrito 800.00
Obras de infraestructura	0.00	Aumento de capital en trámite 0.00
Vehículos	21,476.78	Capital Suscrito y no pagado 0.00
Plantaciones	0.00	Reserva Capital 0.00
(-) Depreciación Acumulada	-6,512.75	Reserva por valuación 0.00
Activos Diferidos	27,998.00	Aporte para futura Capitalización 0.00
Otros activos	700.00	Utilidades Retenidas 0.00
Total activos no Corrientes	55,774.39	Pérdida del Ejercicio 0.00
		Total Patrimonio de los accionistas 800.00
Total ACTIVOS	725,360.45	Total PASIVO Y PATRIMONIO 725,360.45


 Representante Legal


 Contador

HOJA DE TRABAJO PARA FUSION DE REYBANPAC C.A.- REYSEED S.A.

Al 30 Marzo del 2003

Expresado en Dólares

PASIVOS	FUSION					Luego de Fusión	
	REYBANPAC	Reyseed S.A.	Aporte Capital	Transacciones largo de a fusión	Transacciones accionistas	Reyseed S.A.	REYBANPAC
PASIVOS CORRIENTES							
Subgrupos Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones Bancarias	16,810,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,810,000.00
Porción Corriente del Pasivo a largo plazo	8,753,306.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,753,306.30
Cuentas y Documentos por Pagar							
Proveedores	4,018,213.89	6,214.04	0.00	0.00	6,214.04	0.00	4,024,427.73
Compañías Relacionadas	67,744,506.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,744,506.68
Anticipo de Clientes	57,861.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,861.36
Otras Cuentas por pagar	1,911,633.41	716,347.39	0.00	-706,722.56	9,628.83	0.00	1,921,286.24
Deudados por pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos acumulados:							
Beneficios Sociales	907,377.55	1,999.02	0.00	0.00	1,999.02	0.00	909,376.57
Participación a trabajadores	5,325.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,325.23
Impuestos por Pagar	9,114.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,114.96
Impuestos por Pagar	478,284.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	478,284.09
Total Pasivos Corrientes	98,194,425.62	724,560.45	0.00	-706,722.56	17,837.86	0.00	98,212,282.91
PASIVOS NO CORRIENTES							
Obligaciones Bancarias Largo Plazo	12,848,759.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,848,759.27
Accionistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión Jubilación Patronal	432,288.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432,288.92
Otras Cuentas por pagar LP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos	9,023,842.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,023,842.54
Total Pasivos no Corrientes	22,302,890.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,302,890.73
Total Pasivos	120,497,316.35	724,560.45	0.00	-706,722.56	17,837.86	0.00	120,515,153.84
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS							
Capital Suscrito Pagado	812,140.36	600.00	0.00	0.00	800.00	0.00	812,940.36
Reservas	44,352.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,352.58
Reserva Capital	69,385,682.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,385,682.70
Utilidades a realizar	226.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226.22
Reserva por valuación	53,690,351.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,690,351.33
Aporte para futura Capitalización	0.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.07
Utilidades Retenidas	-52,691,116.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-52,691,116.11
Pérdida del Ejercicio	-3,344,248.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,344,248.32
Total Patrimonio de los accionistas	67,987,391.83	600.00	0.00	0.00	800.00	0.00	67,988,191.83
Total PASIVO Y PATRIMONIO	188,484,707.58	725,160.45	0.00	-706,722.56	18,637.86	0.00	188,503,345.47



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7000000

HOJA DE TRABAJO PARA FUSION DE REYBANPAC C.A.- REYSEED S.A.

Al 30 Marzo del 2003

Expresado en Dólares

			Transacciones hechas		Luego de Fusión	
	REYBANPAC	Reyseed S.A.	de la fusión	FUSION = transacciones reversas	Reyseed S.A.	REYBANPAC
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES						
Caja-Bancos	2,278,673.97	5,727.73	0.00	0.00	5,727.73	2,284,401.70
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Documentos y Cuentas por Cobrar						
Clientes	1,291,445.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1,291,445.64
Compañías Relacionadas	1,333,848.07	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333,848.07
Pagos anticipados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funcionarios y Empleados	50,287.94	479.32	0.00	0.00	479.32	50,767.26
Otras cuentas por cobrar	15,281,027.25	12,345.24	0.00	-706,722.58	12,345.24	14,586,649.93
Provisiones para cuentas malas	-839,349.89	0.00	0.00	0.00	0.00	-839,349.89
					0.00	0.00
					0.00	0.00
Inventarios	20,899,639.79	392,205.90	0.00	0.00	392,205.90	21,291,845.69
Gastos Pagados por anticipado	-477,225.45	823.87	0.00	0.00	823.87	-476,401.58
Total activos Corrientes	40,772,978.21	411,586.65	0.00	-706,722.58	411,586.65	40,477,841.71
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Inversiones Permanentes	38,145.33	28.80	0.00	0.00	28.80	38,174.13
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	1,529,358.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1,529,358.14
Activo Fijo	144,713,833.08	35,109.59	0.00	0.00	35,109.59	144,748,942.67
Terrenos	35,916,983.53					
Obras y construcciones a	5,042,257.38					
Proyecto Eco-OK	69,084.85					
Edificio	18,589,224.82					
Instalaciones	18,323,285.11					
Muebles y Escribas	1,878,755.28					
Máquinas y equipos	6,592,215.28					
Equipo Computación	932,818.61					
Obras de infraestructura	23,616,807.28					
Vehículos	6,814,143.49					
Plantaciones	81,370,600.69					
Depreciación Acumulada	-51,899,373.92					
Activos Diferidos	598,477.49	277,938.60	0.00	0.00	277,938.60	876,416.09
Otros activos	831,715.33	790.80	0.00	0.00	790.80	832,506.13
Total activos no Corrientes	147,711,728.37	313,774.39	0.00	0.00	313,774.39	148,025,502.76
Total ACTIVOS	168,484,706.58	725,360.64	0.00	-706,722.58	725,360.64	168,503,345.17

Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30-Mar-2003

Expresado en Dólares
 (Después de la fusión)

Ventas Netas	26,603,568.75
Costo de Venta	25,959,669.08
	<u>Utilidad bruta 643,899.67</u>
Costo de operación	0.00
Gastos de venta y administración	3,567,100.55
Gastos financieros	404,717.68
	<u>Utilidad operacional -3,327,918.56</u>
Diferencia en cambio	0.00
Otros netos	16,329.76
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES:	<u>-3,344,248.32</u>
 MENOS:	
Participación a trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	0.00
	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO -3,344,248.32</u>

000005

R. Ariza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

U. Pérez D.
 Dr. Rodolfo Pérez Pizante
 Notario Público Distinguido Srato
 del Cantón Guaragala



Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.
BALANCE GENERAL AL 30-Mar-2003

Expresado en Dólares
 (Después de la fiscal)

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja-Bancos	2,284,401.70	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias	16,610,000.00
Documentos y Cuentas por Cobrar		Porción Corriente del Pasivo a largo plazo	6,753,306.30
Clientes	1,291,445.54	Cuentas y Documentos por Pagar:	
Compañías Relacionadas	1,333,848.07	Proveedores	4,024,427.73
Pagos anticipados	0.00	Compañías Relacionadas	67,744,506.68
Funcionarios y Empleados	50,747.26	Anticipo de Clientes	57,661.39
Otras cuentas por cobrar	14,586,649.93	Otras Cuentas por pagar	1,921,260.24
Provisión para cuentas malas	-839,349.89	Dividendos por pagar	0.00
Inventarios	21,292,049.68	Gastos acumulados:	
Gastos Pagados por anticipado	478,049.32	Beneficios Sociales	699,376.57
Total activos Corrientes	40,477,841.71	Participación a trabajadores	5,325.23
		Intereses por Pagar	8,114.88
		Intereses por Pagar	478,284.99
		Total Pasivos Corrientes	98,212,262.91
ACTIVOS NO CORRIENTES		PASIVOS NO CORRIENTES	
Inversiones Permanentes	38,172.13	Obligaciones Bancarias Largo Plazo	12,846,759.27
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	1,529,358.14	Accionistas	0.00
Activo Fijo	144,748,942.67	Provisión Jubilación Patronal	432,288.92
Terrenos	35,918,883.53	Otras Cuentas por pagar L/P	0.00
Obras y construcciones en curso	5,942,257.38	Otros Pasivos	9,023,842.54
Proyecto Eco-OK	69,064.85	Total Pasivos no Corrientes	22,302,890.73
Edificio	16,059,274.52	Total Pasivos	120,515,153.64
Instalaciones	16,323,285.11		
Muebles y Enseres	1,880,353.32	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Máquinas y equipos	6,608,907.59	Capital Suscrito Pagado	812,940.36
Equipo Computación	933,482.05	Reservas	44,392.58
Obras de Infraestructura	23,610,807.28	Reserva Capital	66,386,682.70
Vehículos	6,831,330.27	Utilidades a realizar	229.22
Plantaciones	81,370,800.69	Reserva por valuación	53,680,351.33
(-) Depreciación Acumulada	-61,899,373.92	Aporte para futura Capitalización	0.07
Activos Diferidos	876,615.49	Utilidades Retenidas	-32,601,118.11
Otros activos	832,415.33	Resultado del ejercicio	-3,344,248.32
Total activos no Corrientes	148,025,503.76	Total Patrimonio de los accionistas	67,988,191.83
Total ACTIVOS	188,503,345.47	Total PASIVO Y PATRIMONIO	188,503,345.47

Representante Legal

Cajero

Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A.

BALANCE GENERAL AL 30-Mar-2003

Expresado en Dólares
Antes de la Fusión

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVOS CORRIENTES	
Caja-Bancos	2,278,673.97	Sobregiros Bancarios	0.00
Inversiones Temporales	0.00	Obligaciones Bancarias	16,619,000.00
Documentos y Cuentas por Cobrar	0.00	Porción Corriente del Pasivo a largo plazo	6,753,306.30
Cuentas	1,291,445.64	Cuentas y Documentos por Pagar:	
Compañías Relacionadas	1,333,848.07	Proveedores	4,018,213.69
Pagos anticipados	0.00	Compañías Relacionadas	67,744,506.68
Funcionarios y Empleados	50,267.94	Anticipo de Clientes	57,661.39
Otras cuentas por cobrar	15,281,027.25	Otras Cuentas por pagar	1,911,635.41
Provisión para cuentas malas	-839,349.89	Dividendos por pagar	0.00
		Gastos acumulados:	
Inventarios	20,899,536.78	Beneficios Sociales	607,377.55
Gastos Pagados por anticipado	477,225.45	Participación a Inversores	5,325.23
Total activos Corrientes	40,772,978.21	Impuestos por Pagar	8,114.68
		Intereses por Pagar	478,264.09
ACTIVOS NO CORRIENTES		Total Pasivos Corrientes	98,154,475.02
Inversiones Permanentes	38,145.33		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	1,529,368.14	PASIVOS NO CORRIENTES	
Activo Fijo	144,713,833.08	Obligaciones Bancarias Largo Plazo	12,846,759.27
Terrenos	35,918,983.53	Accionistas	0.00
Obras y construcciones en curso	5,042,257.38	Provisión Jubilación Patronal	432,288.92
Proyecto Eco-OK	69,084.85	Otras Cuentas por pagar L/P	0.00
Edificio	16,059,224.52	Otros Pasivos	9,023,842.54
Instalaciones	18,323,285.11	Total Pasivos no Corrientes	22,302,890.73
Muebles y Enseres	1,879,785.28	Total Pasivos	120,457,315.75
Máquinarias y equipos	6,552,215.26	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Equipo Computación	932,819.61	Capital Suscrito	812,140.36
Obras de infraestructura	23,610,807.28	Aumento de capital en trámite	0.07
Vehículos	6,814,143.49	Capital Suscrito y no pagado	0.00
Participaciones	81,370,600.69	Reservas	44,352.58
(1) Depreciación Acumulada	-51,899,373.92	Reserva Capital	69,385,602.70
Activos Diferidos	598,677.49	Reserva por valuación	53,690,361.33
Otros activos	831,715.33	Utilidades por realizar	229.22
Total activos no Corrientes	147,711,729.37	Utilidades Retenidas	-52,601,116.11
		Pérdidas del Ejercicio	-3,344,246.32
Total ACTIVOS	188,484,707.58	Total Patrimonio de los accionistas	67,987,361.83
		Total PASIVO Y PATRIMONIO	188,484,707.58

Representante Legal

Gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
REYSEEDS S.A.
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003.**

En Guayaquil a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil tres a las ocho horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2 Mz. 2001 solar 41 (2), se reúne la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía REYSEEDS S.A., con la asistencia de las siguientes personas: **FAVORITA FRUIT CO.LTD.**, representada por el señor Eco. Vicente Wong Naranjo propietaria de **800** acciones ordinarias y nominativas de **1,00** dólar cada una, también se encuentra presente el Sr. Ing. Alfredo Saltos Guale, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de 800,00 dólares dividido en 800 acciones de UN dólar cada una, los asistentes resuelven instalarse en junta general universal extraordinaria para conocer y resolver el siguiente orden del día: **UNO.-)** Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. respecto de la fusión por absorción que ésta realizará sobre la compañía REYSEEDS S.A. **DOS.-)** Conocer y resolver sobre las bases de la operación y el proyecto de fusión por absorción. **TRES.-)** Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía por efectos de la fusión por absorción. **CUATRO.-)** Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social, activos y pasivos de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente.

Actúa de Presidente Ad-Hoc el Eco. Vicente Wong Naranjo y de Secretario el Gerente General, Ing. Alfredo Saltos Guale, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho que fue la declara instalada y se pasa a conocer y resolver el orden del día aprobado.

A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo, quién manifiesta la necesidad que existe de proceder a fusionar la compañía con la empresa REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. y que como consecuencia de las conversaciones mantenidas resulta beneficiosa para la compañía que ésta transfiera la totalidad de su patrimonio a favor de aquella. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar las negociaciones mantenidas con la compañía



A. Cárdenas
Dr. Rodolfo Fariñez Fariñez
Notario Público Distinguido Sr.
del Cantón Guayaquil

REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. respecto de la fusión por absorción.

A continuación la junta general pasó a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo, quién expone el contenido de las bases y el proyecto de fusión en los siguientes términos:

1.-) Que el actual accionista, de la compañía REYSEEDS S.A. que será absorbida, participe en el capital de la absorbente recibiendo un número de acciones en forma proporcional a las que actualmente posee.

2.-) Que la compañía que será absorbida REYSEEDS S.A. se disolverá anticipadamente, sin que por ello entre en proceso de liquidación conforme lo dispone el artículo 377 de la Ley de Compañías y procederá a transferir la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos a valor neto en libros a favor de la compañía absorbente, REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

3.-) Que el capital suscrito de la compañía absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital de la compañía absorbida.

4.-) Que la compañía absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador .

La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión por absorción que realizará REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. sobre la compañía REYSEEDS S.A., las bases de la operación y el proyecto de fusión por absorción anteriormente expuesto. Así mismo el accionista resolvió en forma unánime pasar a formar parte e incrementar el capital social de la compañía absorbente y no ejercer su derecho de separación o receso.

Acto seguido la junta general pasó a tratar el tercer punto del orden del día, exponiendo el Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo que como consecuencia de lo anteriormente acordado la junta general deberá pronunciarse sobre la disolución anticipada de la compañía. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos disolver en forma anticipada la compañía REYSEEDS S.A. por efectos de la fusión por absorción que se efectúa con la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. sin que por éste

La junta general pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, manifestando el Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo que como efecto de la fusión por absorción resuelta, la compañía absorbida deberá proceder a transferir en bloque todo su patrimonio a favor de la empresa absorbente. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos transferir a título universal y en bloque el patrimonio social de la compañía REYSEEDS S.A. a favor de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. , transferencia que se la efectúa como valor presente o valor neto en libros, comprendiendo activos y pasivos. 8

A continuación la junta general resolvió por unanimidad de votos autorizar al representante legal a fin de que efectúe los trámites necesarios para perfeccionar la fusión por absorción acordada en la presente junta general y suscriba la correspondiente escritura pública.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la junta la declara concluida a las nueve horas, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y proceden a aprobar la misma y para constancia la suscriben todos los asistentes en unidad de acto con el Presidente y secretario que certifica.- f) P. FAVORITA FRUIT CO.LTD.- ING. ECO. VICENTE WONG NARANJO.- PRESIDENTE EJECUTIVO.- ACCIONISTA.- f) ECO. VICENTE WONG NARANJO.- PRESIDENTE AD-HOC.- Ing. Alfredo Saltos Guale.- GERENTE GENERAL - SECRETARIO.-

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 31 de marzo de 2003

Ing. Alfredo Saltos Guale
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Ecuador

A. Guano A.

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2003**

En Guayaquil a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil tres a las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½ Mz. 2001 solar 41 (2) se reúne la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., con la asistencia de las siguientes personas: **FAVORITA FRUIT CO. LTD.** Representada por el Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de **20'283.509** acciones ordinarias y nominativas de **0,04** de dólar cada una, también se encuentra presente la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de 811.340,36 dólares dividido en 20'283.509 acciones de 0,04 centavos de dólar cada una, los asistentes resuelven instalarse en junta general universal extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-)** Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con la empresa **REYSEEDS S.A.** respecto de la fusión por absorción que la compañía realizará sobre ésta. **DOS.-)** Conocer y resolver sobre las bases de la operación y el proyecto de la fusión por absorción. **TRES.-)** Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente. **CUATRO.-)** Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto y inscripción como consecuencia de la fusión por absorción. **CINCO.-)** Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado. **SEIS.-)** Conocer y resolver sobre la reforma al estatuto social.

Los asistentes designan como Presidente Ad-Hoc al Sr. Eco. Vicente Wong Naranjo y de Secretaria actúa la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo. El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, hecho que fue la declara instalada y se pasa a conocer y resolver el orden del día aprobado.

A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere que la junta general apruebe las negociaciones que se han mantenido con la compañía REYSEEDS S.A. tendientes a fusionarse mediante la absorción, adquiriendo de ésta forma la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos. La junta



general luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar las negociaciones mantenidas respecto de la fusión por absorción.

A continuación la junta general pasa a tratar el segundo punto del orden del día tomando nuevamente la palabra la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo , quién expone el contenido de las bases y el proyecto de fusión en los siguientes términos, el mismo que ya ha sido aprobado por la compañía que será absorbida:

1.-) Que el actual accionista, de la compañía REYSEEDS S.A. que será absorbida, participe en el capital de la absorbente recibiendo un número de acciones en forma proporcional a las que actualmente posee.

2.-) Que la compañía que será absorbida REYSEEDS S.A. se disolverá anticipadamente y procederá a transferir la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos a valor neto en libros a favor de la compañía absorbente, REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

3.-) Que el capital suscrito de la compañía absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital de la compañía absorbida.

4.-) Que la compañía absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador .

La junta general, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión que efectúa REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. sobre la compañía REYSEEDS S.A., aprueba por igual unanimidad las bases de la operación y el proyecto de fusión por absorción anteriormente expuesto.

Acto seguido la junta general pasó a tratar el tercer punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo, quién manifiesta que como consecuencia de lo anteriormente resuelto por la junta general y en vista de lo acordado por la compañía absorbida, se deberá aceptar la transferencia de la totalidad del patrimonio, activos y pasivos de la compañía REYSEEDS S.A., la junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aceptar la transferencia de la totalidad del patrimonio de la compañía absorbida a título universal y a valor presente o valor neto en libros,

transferencia que comprende activos y pasivos, que constan en los balances y estados financieros.

A continuación la junta general pasó a tratar el cuarto punto del orden del día manifestando la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo que como resultado de la fusión por absorción acordada, el capital suscrito de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. se debe aumentar en forma proporcional al capital social que poseía la compañía absorbida. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: (1) aumentar el capital suscrito en **800 dólares** mediante la emisión de **20.000 acciones** ordinarias y nominativas de **0,04** de dólar cada una que sumados al capital suscrito de 811.340,36 dólares, el Capital Suscrito de la absorbente REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. será de **812.140,36 dólares** dividido en **20'303.509 acciones** ordinarias y nominativas de **0,04** centavos de dólar cada una. Considerando que se encuentra en trámite una fusión por absorción con la compañía ADMIRALEYER S.A. y que como consecuencia de aquello también se encuentra en trámite el correspondiente aumento de capital por OCHOCIENTOS dólares mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar, una vez que se haya aprobado la fusión y aumento de capital con ADMIRALEYER S.A. y la fusión y aumento de capital con REYSEEDS S.A., el Capital suscrito y pagado de REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. será de : 812.940,36 dólares dividido en 20'323.509 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una. (2) que el actual accionista de la compañía absorbente pasa a ser accionista en REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. en forma proporcional a las acciones que poseía en la absorbida, y (3) Que las acciones suscritas han sido pagadas en su totalidad mediante la fusión por absorción antes acordada.

La junta general pasó a tratar el quinto punto del orden del día tomando la palabra la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo, manifestando que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes resuelto se requiere aumentar el capital autorizado. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos, aumentar el **capital autorizado a 1'625.880,72 dólares.**

A continuación se pasó al sexto punto del orden del día, manifestando la Sra. Ing. Gisella Wong Naranjo que como consecuencia del aumento de capital suscrito y autorizado se requiere que la junta general resuelva sobre la correspondiente reforma al estatuto social. La junta general luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo tercero, el mismo que dirá:



A. Naranjo

Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cuarta Circunscripción

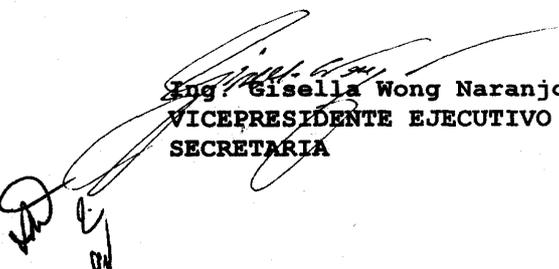
"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.-
El Capital Autorizado es de **1'625.880,72 dólares**. El Capital Suscrito es de **812.940,36 dólares** dividido en **20'323.509 acciones** ordinarias y nominativas de **0,04** de dólar cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero uno a la veinte millones trescientos veinte y tres mil quinientos nueve, cada acción liberada otorga derecho a un voto."

La junta general resolvió por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la junta la declara concluida a las diez horas, concediendo un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y proceden a aprobar la misma y para constancia la suscriben todos los asistentes en unidad de acto el Presidente y Secretario que certifica.- f) Eco. Vicente Wong Naranjo.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- f) P' FAVORITA FRUIT Co. LTD.- Eco. Vicente Wong Naranjo.- Presidente Ejecutivo.- ACCIONISTA.- f) Ing. Gisella Wong Naranjo.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.- SECRETARIA.-

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 31 de marzo de 2003


Ing. Gisella Wong Naranjo
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIA



Guayaquil, 9 de diciembre de 2002

Señora
NORMA NARANJO VIERA
Ciudad.-

000011

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., en su sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted **Presidente Ejecutivo** de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 2000, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo de 2001. Usted reemplaza en el cargo al señor Segundo Wong Mayorga cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de junio de 1999.

La felicitó por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizada por la junta general.

Muy atentamente,

A. Cordero

*Dr. Norma Naranjo Viera
Abogada
Escuela Superior de Jurisprudencia
C. C. 0902586973*

ING. GISELLA WONG NARANJO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

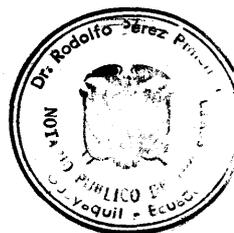
RAZÓN: Yo, Norma Naranjo Viera, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía Reybanpac, Rey Banano del Pacifico C.A. , para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, diciembre 9 de 2002

Norma Naranjo Viera

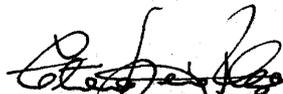
Norma Naranjo Viera
C.C. 0902586973

W. W.



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.; a favor de NORMA NARANJO VIERA; de fojas 158.254 a 158.256, Registro Mercantil número 23.811, Repertorio número 36.749.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja 28.960 del Registro Mercantil de 1.999, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Diciembre del dos mil dos.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 38490
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMRANO
EPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *llg.*



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-
Guayaquil, 17 III. 2002

Wanda Pérez de Wuyet
Ab. Wanda Pérez de Wuyet
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 3 de octubre de 2001



Señor Ing.
MIGUEL ALFREDO SALTOS GUALE
Ciudad.-

20012

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **REYSEEDS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted **Gerente General** de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada el 23 de noviembre de 2000, ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de enero del año 2001.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 21 de mayo de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de septiembre del mismo año, la compañía **KENBOX S.A.** cambio su denominación por la de **REYSEEDS S.A.** y reformo su estatuto social.-

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

**LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.-**

Guayaquil, NOV. 11/2002

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Muy atentamente,

AB. TEODORO ESPINOZA RUBIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, Miguel Alfredo Saltos Guale, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **REYSEEDS S.A.**, para el que se me ha nombrado según la carta presente.

Guayaquil, 3 de Octubre de 2001

Ing. Miguel Alfredo Saltos Guale
CC. 0902255520
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Brasil 927 y 6 de Marzo



En el presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de *Miguel Alfredo Saltos Guale*

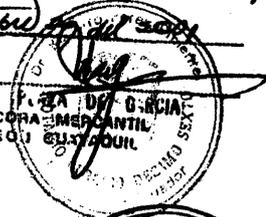
Folio(s) 116-986 Registro Mercantil N°

271825 Reportorio No. 08100

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *Octubre 11 del 2001*

DR. NÚM. 1 P. 2 A DE C. 21 A C.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 absorbida, el mismo que se lo realiza a valor presente o valor
2 neto en libros, pasando por tal motivo a asumir las
3 responsabilidades y obligaciones que le corresponderían a un
4 liquidador y a demás por que cuenta con la base financiera
5 suficiente para asumir el pasivo de la absorbida. **QUINTA:**
6 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE**
7 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE** 000013
8 **ESTATUTO.-** El Representante legal de la compañía
9 REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.,
10 debidamente autorizado por la junta general declara: **UNO.-)**
11 Que como consecuencia de la fusión por absorción su
12 representada ha aumentado el capital suscrito en la suma de
13 ochocientos dolares (USD.800,00) mediante la emisión de
14 VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de
15 CUATREO centavos de dólar. **DOS.-)** Las acciones han sido
16 suscritas y pagadas en su totalidad por la compañía FAVORITA
17 FRUIT CO.LTD. **TRES.-)** Considerando que se encuentra en
18 trámite una fusión por absorción con la compañía
19 ADMIRALEYER S.A. y que como consecuencia de aquello
20 también se encuentra en trámite el correspondiente aumento de
21 capital por OCHOCIENTOS dólares mediante la emisión de
22 20.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04
23 centavos de dólar, una vez que se haya aprobado la fusión y
24 aumento de capital con ADMIRALEYER S.A. y la fusión y
25 aumento de capital con REYSEEDS S.A., el Capital suscrito y
26 pagado de REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO
27 C.A. será de : 812.940,36 dólares dividido en 20'323.509
28 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar

Dr. Rodolfo Pérez
Notario Público Distinguido
del Estado de Guatemala



1 cada una. **CUATRO.-**) Que se fija el Capital Autorizado en la
2 suma de 1'625.880,72 dólares. **QUINTO.-**) Que se reforma el
3 estatuto social en los términos que constan en el acta de junta
4 general cuya copia se agrega como documento habilitante.-
5 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
6 como documentos habilitantes los nombramientos de los
7 representantes legales de las compañías, copias certificadas de
8 las juntas generales de accionistas de las compañías, listado de
9 los inmuebles que se transfieren, balances finales de las
10 compañías y el balance consolidado de la fusión. Agregue usted
11 señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar
12 el presente instrumento.- Ab. Pedro Alarcón Albán.- Registro
13 nueve mil seiscientos cincuenta y tres.-----

14 **.(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-----
15 Los comparecientes en sus calidades aprueban el contenido de
16 la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública
17 para que surta los efectos legales.- Leída que fue íntegramente
18 por mí, el Notario al interviniente, éste aprueba, se afirma y
19 ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de
20 acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

21
22 **Por REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**

23 **R.U.C. No. 0990326606001**

24
25 *Norma Naranjo Viera*
26 **NORMA NARANJO VIERA**
27 **PRESIDENTE EJECUTIVO**

28 **CC. No. 090258697-3**

C.V. No. 18-0097

Q
2

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA FUSION POR ABSORCION : COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A y LA COMPAÑIA REYSEEDS S.A.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por REYSEEDS S.A.

RUC No. 0992164841001

ALFREDO SALTOS GUALE

GERENTE GENERAL

CC.No. 090225552-0

C.V. NO. 9-1113

0000014

A. Salto G.

Rodolfo Pérez Pimentel

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN GUAYAQUIL, HOY 16 DE ABRIL DEL 2003.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEITO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Seito
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo, tomo nota de la Resolución No. 03-G-DIC-0003780, dictado por El Intendente de Compañía de Guayaquil, de fecha 9 de Junio del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Fusión por Absorción: Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. y LA COMPAÑÍA REYSEEDS S.A., celebrada el, 31/Marzo/2003.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-
Guayaquil, 10 de Junio del 2.003.-

Pro defo cón un...

Dr: Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION: COMPANIA REYBAN PAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. Y LA COMPANIA REYSEEDS S.A. DE FECHA --- TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL (ARTICULO) CUARTO - DE LA RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - DIC - CERO CERO CERO TRES SIETE - OCHO CERO DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIA CON FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES EL DIA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA - COMPANIA ANONIMA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO S.A. DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE:.- GUAYAQUIL, JUNIO DOCE --- DEL DOS MIL TRES:.- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

000017

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°03-G-DIC-000370, dictada por el INEQUENYE DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL, el 9 de Junio de 2003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION** de la compañía **REYSEEDS S.A.** **FUSION QUE por ABSORCION hace la COMPANIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.,** de dicha compañía; **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito; y Reforma del Estatuto,** de fojas 77.830 a 77.859, Número 11.533 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.357 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron cuatro anotaciones de la FUSION POR ABSORCION, que hace: REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. de la compañía REYSEEDS S.A., al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Junio de dos mil tres.-

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN No. 56940
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

30

RESOLUCION No. 03-G-DIC- 0003780

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

0000 18

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de marzo de 2003, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **REYSEEDS S.A.**, por **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última;

QUE la señora Norma Naranjo Viera y el ingeniero Alfredo Saltos Guale, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General, de las compañías **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, y **REYSEEDS S.A.**, respectivamente, con el patrocinio del abogado Pedro Alarcón Albán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **2003-0533-DI** de 26 de mayo de 2003;

QUE el Departamento Jurídico ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-03-3211** de 30 de mayo de 2003, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03172 de 14 de mayo de 2003, ADM-03086 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-98205 de 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de la compañía **REYSEEDS S.A.**, b) la fusión que por absorción hace **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, c) el capital autorizado en **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, d) el aumento de capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas, con lo que dicho capital asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, e) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de septiembre de 1977, por la cual se constituyó la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, que ha absorbido a la compañía **REYSEEDS S.A.**, ha aumentado su capital suscrito y reformado su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **REYSEEDS S.A.**,

Amy
9134



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Foja 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 03-G-DIC- 0003780

REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

0000019

en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de noviembre del 2000, por la cual se constituyó la compañía **REYSEEDS S.A.**, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 9 JUN. 2003

**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

MRC de P/VAP
Cachia
Exp. Nos: 9134
103818

Amy



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA REYSEEDS S.A.,
POR LA COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., DISOLUCION ANTICIPADA
DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A., absorbió a
la compañía REYSEEDS S.A., la disolución anticipada de la compañía absorbida, por escritura pública
otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2003. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-

0003780^{el}

- 9 JUN. 2003

DATOS DE LA ABSORBENTE: REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

- 1.- DOMICILIO: Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO: \$ 1'625.880,72 SUSCRITO: \$ 812.940,36, dividido en VEINTE MILLONES TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTAS NUEVE acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La explotación, comercio y exportación de banano...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo del Presidente, el Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes Ejecutivos, el Gerente General, el Subgerente General, el Primer Gerente, el Primer Subgerente y demás Gerentes. El representante legal es el Presidente Ejecutivo, individualmente; y, el Gerente General, el Subgerente General, el Primer Gerente y el Primer Subgerente, también la ejercen en forma individual.

RC de PVAP
Decina
Guayaquil,

9 JUN. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

lune

15

septiembre

expreso

30 ctvs. | año 31 | N°11010 | 36 páginas | EDICIÓN FI

en la vida nacional

DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA REYSEEDS S.A. POR LA COMPAÑÍA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA.

Se comunica al público que la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A.** absorbió a la compañía **REYSEEDS S.A.**, la disolución anticipada de la compañía absorbida, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **03-G-DIC-0003780** el 9 JUN. 2003.

DATOS DE LA ABSORBENTE: REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACIÓN:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** AUTORIZADO: \$ 1'625.880,72 SUSCRITO: \$ 812.940,36, dividido en VEINTE MILLONES TRESCIENTAS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTAS NUEVE acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La explotación, comercio y exportación de banano.
- 5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Está a cargo del Presidente, el Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes Ejecutivos, el Gerente General, el Subgerente General, el Primer Gerente, el Primer Subgerente y demás Gerentes. El representante legal es el Presidente Ejecutivo, individualmente, y el Gerente General, el Subgerente General, el Primer Gerente y el Primer Subgerente, también la ejercen en forma individual.

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL